

FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	12	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	NORTE DE SANTANDER-BUCARASICA		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro de asistentes e ingreso al lugar	MINAMBIENTE
2	Lectura de la Agenda del día	MINAMBIENTE
3	Conformación de la mesa mixta	MINAMBIENTE
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	MINAMBIENTE
5	Contextualización	MINAMBIENTE
6	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo	ASISTENTES O PARTICIPANTES DEL EVENTO
7	Recepción de Documentos que contengan las iniciativas, alternativas para la delimitación del páramo	MINAMBIENTE
8	Lectura y entrega del acta de la sesión de consulta	MINAMBIENTE
9	Cierre de la sesión	MINAMBIENTE

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
<p>1. Registro de asistentes e ingreso al lugar:</p> <p>La Dra. Claudia Cárdenas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt realiza el registro de los asistentes a la presente sesión.</p> <p>A las 9:33 am se da inicio a la sesión.</p> <p>Marcela Tapias se presenta como moderadora y hace la introducción al vocero.</p> <p>2. Palabras de bienvenida, Lectura de la Agenda del día y Presentación de asistentes.</p> <p>El vocero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor ALEX JOSÉ SAER SAKER en su calidad de Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana- DAASU da la bienvenida a los</p>

4

participantes, agradece a todas las personas presentes por asistir a la actividad, posteriormente presenta al equipo técnico-jurídico del Ministerio indicando a que dependencia pertenece cada uno.

Saluda, al señor Alcalde, al Personero y al delegado de la Procuraduría.

Felicita y agradece la oportunidad de trabajar en estos espacios, y hace una breve presentación de los objetivos de esta, en la que menciona que la limitación del páramo se emitió una sentencia en la que determino el proceso de consulta y concertación con las comunidades que se encuentran en el área de influencia.

Procede a realizar una presentación de la importancia de registrar este espacio, Marcela interviene y explica la importancia de la conformación de la mesa Mixta.

3. Conformación de la mesa mixta:

Rayza Segura, anuncia que la reunión será grabada y se redactará un acta de la misma, para lo cual invita a conformar una mesa mixta como instancia garante.

El delegado de la Procuraduría propone la conformación de los miembros con Personeros representantes de la alcaldía y uno o dos miembros de la comunidad por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

- Efrain Mauricio Peñaranda en su calidad de Personero del Municipio
- Jaime Enrique Ramírez- en calidad de representante de la Comunidad.
- Juan Gabriel Galvis Villamizar en calidad de presentante de la comunidad del sector educativo
- Guzman Reyes en su calidad de Alcalde del Municipio.
- Laura Angelica Rubio Moncada- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El vocero procede a requerir, la presentación de quienes nos encontramos en el espacio:

Cada uno de los asistentes se presentan, para esto se tiene presente la lista de registro.

Toma la palabra el señor vocero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien explica la importancia de la consulta que se hace desde el Minsiterio de Ambiente a cada uno de los Municipios, y es así que es el espacio para cada miembro de la comunidad sobre los temas importantes, estas opiniones se van a recoger para tenerlas en cuenta dentro del proceso de delimitación.

Raiza interviene y menciona que la fase 1 y 2 son transversales a todo el proceso, el vocero retoma y menciona que en la fase tres en la que estamos de consulta, previo al proceso de concertación en el cual se mostrará el resultado de las presentes consultas, dice el vocero que no se extenderá más a fin de continuar con la metodología del espacio.

Se hace la presentación de un video por parte del Ministerio a las 9:54 am termina a las 9:57 am.

El vocero presenta a Rayza Segura quien hace la contextualización de la presente Sesión, y menciona el marco normativo. En la que explica la importancia que tienen los ecosistemas de páramo y por ello se hace la protección del mismo por la delimitación.

Menciona que en el marco de la sentencia de la Corte Constitucional se lleva a cabo este proceso participativo. Igualmente el año pasado el Congreso determinó que la participación de la comunidad es muy importante a fin de poder adelantar actividades de bajo impacto dentro de la delimitación .

Una persona del público solicita aclaración sobre la reconversión, Rayza menciona que es un cambio de actividad para hacerla más sostenible, el Vocero interviene para mencionar que es importante la participación de la comunidad quienes pueden brindar observaciones, y bajo el estudio que hace el Humboldt, hay varias entidades como Minminas y Min Agricultura, igualmente solicita que las preguntas se realicen al final de la presentación y le entrega el micrófono a Rayza.

Rayza, continua con la presentación, contando que al día de hoy la Resolución 2090 de 2014 se encuentra vigente hasta que se emita nueva Resolución.

Rayza le entrega a el micrófono a Vanessa quien empieza explicando que la sentencia exige seis temas que se deben tener en cuenta como son:

Primero saber, hasta donde llega el páramo, y hay que tener en cuenta los cambios de la temperatura, y la humedad ejemplo los cactus tienen necesidades diferentes, tanto así que los paramos requieren unos ecosistemas como los frailejones y demás para funcionar.

Segundo, menciona que los ecosistemas de paramos son muy importantes porque de allí proviene el suministro de agua, en el, las condiciones son variables, y que la vegetación así mismo tiene una dinámica con el agua y demás del entorno.

Tercero, nos pide la sentencia que debemos hacer un sistema de fiscalización en el que, como y cuando y para ello es importante su participación.

Cuarto, tener en cuenta los parámetros de protección de las fuentes hídricas.

Quinto, tenemos que actuar de manera articulada, pensando en un esquema de gobernanza con las personas que hacen parte de la sociedad.

Sexto, crear un modelo de financiación de como y de donde financiar todas estas actividades., sobre lo cual requerimos también su participación.

El representante de la comunidad desea consultar sobre lo que se ha adelantado en el 2014, el vocero del Ministerio manifiesta que se requiere que enfoquemos si existen dudas sobre lo expuesto, pero el representante de la comunidad dice que nunca se ha hecho una visita a los terrenos.

Vanessa, manifiesta que se realizará un censo posteriormente al proceso que nos encontramos adelantando, el vocero del Ministerio reitera la importancia de tener claro los puntos que se expusieron. (los ineludibles).

Vanessa, retoma mencionando la importancia de la consulta y la participación por parte de la comunidad y sobre los 6 puntos ineludibles, después todo lo generado por este espacio y otros medios que ya se explicaran más adelante, se usaran para llevar a cabo la fase de concertación.

Menciona que existen elementos claves para analizar y le entrega el micrófono al Vocero y manifiesta que el área no puede ser menor de protección del páramo, tampoco se deben hacer actividades de minería, no se realizara ninguna expropiación, las áreas actualmente protegidas no se modificaran dentro de este proceso.

El vocero menciona que dentro de las bases del PND, es muy importante tener en cuenta que conservemos nuestro medio ambiente y que también podamos producir, e igualmente estudiar nuevas

fuentes para las comunidades.

Es importante escuchar, todas las participaciones.

El representante de la comunidad solicita aclara como se debe sustituir al alguien que tiene en el terreno actividades de ganadería, el vocero le menciona que es necesario los parámetros de Minagricultura para determinar el bajo impacto.

El representante de la comunidad, solicita que se le aclare si la actividad agrícola está o no prohibida, el vocero le menciona que solo si es de alto impacto.

El vocero comenta que habrá un formato para recoger las propuestas necesarias y así mismo también por correo tanto en físico como electrónico.

Rayza hace lectura de la Presentación Derechos y Deberes de los participantes. A las 10:34 am. Termina a las 10: 37 am.

Marcela abre el espacio para para recibir propuestas por escrito y si no es así, se anotarán en fichas para recibirlas y Podemos pasar el Micrófono entre los participantes:

El vocero menciona que se abre el espacio de participación.

Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo:

El personero dice, que de la comunidad solo hay dos personas presentes, que si es posible considerar realizar este espacio para la comunidad afectada, y que el MADS garantice la presencia de la vereda del Mosquito.

Venessa dice que el espacio de participación no es solo en esta sesión sino que el espacio se encuentra abierto hasta que se finalice la fase de consulta, a la fecha tenemos dos semanas más.

Un representante de la comunidad, pregunta que si se conoce cuales son los puntos que se van a afectar en la delimitación, Vanessa menciona que son catorce hectáreas que según la Información de Coponor solo hay un predio afectado.

Un represnetante de la comunidad menciona que son 25 hectareas y no fue determinado por visitas sino satelitalmente.

El vocero, menciona que se elevará al MADS el tema de la convocatoria de la comunidad afectada y que Coponor se manifieste sobre la cantidad de área afecatda.

El Alcalde solicita que se explique de manera más clara puesto que no le parece que se les solicite una propuesta de financiamiento cuando no se conoce de donde puede realizar dicha financiación, solicita que se expliquen nuevamente.

Un representante de la comunidad exige que se determinen cuales fueron los estudios que se tomaron en cuenta para la delimitación, igual pregunta sobre la deforestación por subsistencia.

El vocero, determina que ese ultimo, puede ser trabajado en el segundo ineludible, y menciona la importancia que hagan un propuesta por la comunidad.

El representante, solicita que se vincule a la federación Nacional de Cafeteros, puesto que ellos se encuentran en una zona la cual se usa de producción cafetera.

El presentante menciona la importancia de considerar las actividades por subsistencia, y solicita que se evidencien los estudios técnicos en la delimitación.

El vocero, menciona que es importante hacer previamente estas observaciones como son la vinculación de sectores productivos.

El representante de la comunidad solicita que se vincule a las entidades educativas, para crear lineamientos de protección con Corponor en los Proyectos Educativos Ambientales.

Y solicita que quede puntual, si sí hay capacidad o no de los gestores de páramos por el tamaño de la zona, es importante que sean personas que vivan en el páramo.

Vanessa, menciona que se busca vincular a la comunidad para hacer parte de la conservación, y sería bueno recibir propuestas para vincularlo dentro del proceso de la reconversión.

El Alcalde pregunta: que pasa con los predios que se encuentran en el paramo?, suspenden la actividad? y que puedo hacer con el predio?, con el dueño del predio si el gobernó respalda la propiedad? Que va a pasar con esa propiedad?

El vocero, menciona que no hay proceso de expropiación, frente a las actividades agrícolas y ganaderas es llevarlas al proceso de reconversión el cual es paulatino para que las actividades de realicen pero con menor impacto. El cual se llevará acabo en un periodo de 5 años, y aclara que lo que afecta es el uso no la propiedad.

Menciona la importancia de las intervenciones de los presentes para elaborar el modelo de financiación.

El Procurador, menciona que el Municipio es muy bonito y agradable, que en proceso de seguimiento tanto con la defensoría del pueblo atreves de informes, refleja todo el trabajo que se ha adelantado desde la emisión de la sentencia.

La sentencia va más allá, y se evidencia una falencia de la política pública para garantizar un desarrollo sostenible. Menciona que en la presente reunión no hay una representación real del Municipio, y que la alcaldía no está garantizando esta participación.

Señala que la Procuraduría ha requerido al Mads, que las observaciones respecto a los ineludibles y que igualmente hubo una parálisis, y por eso el Tribunla interpone un término y que ahora solo quedan 3 meses y ahora entonces se encuentran distantes del proceso real.

Igualmente comenta que la información no esta siendo clara, y se requieren herramientas para la fase de consulta.

Igualmente, que tampoco hay una información catastral ordenada.

Se evidencia que del Municipio el predio afectado es pequeño para darle especial protección, pero que igualmente la Procuraduría requiere participación efectiva.

4

Como la logística se encuentra realizada por el MADS es importante que Min Hacienda se encuentre aquí para determinar el valor asignado.

Además que este escenario se debe ampliar porque los campesinos afectados no se encuentran representados.

El Vocero menciona que el trabajo técnico se encuentra en desarrollo con Corponor, es decir que el trabajo ya lleva un proceso adelantado.

Claudia Cárdenas de Humboldt menciona que el apoyo se está dando al Ministerio de Ambiente en la revisión de los insumos técnicos generados por Corponor y entregados en este espacio de consulta para la delimitación. Que igualmente alleguen todo tipo de información que nos puede colaborar.

Rayza, toma la palabra y menciona que en la Sentencia la convocatoria a la comunidad se hizo con las entidades territoriales y por diferentes medios de comunicación.

Un representante de la comunidad dice que la convocatoria no tiene claridad como se hace llegar la propuesta por parte de las comunidades y requiere que se realice otra visita para aportar propuestas.

El vocero, tomó la palabra, mencionando que el espacio que tenemos acá es para eso, para que alleguen propuestas. E igualmente que a través del Personero nos hagan llegar esas propuestas.

Marcela del Ministerio toma la palabra, y menciona que el 14 de marzo de 2019, se hizo convocatoria, para la presente reunión, hubo cuñas radiales para la convocatoria para esta sesión

El Personero, dice que es necesario poner recursos para trasladar a las personas.

Rayza del Ministerio, manifiesta que de parte de la entidad territorial no se evidenció esa necesidad para abarcarla en este espacio.

El representante de la ANT, interviene mencionando que se debe hacer un acompañamiento para revisar la propiedad en la vereda el Mosquito, hay que hacer un acercamiento con la comunidad.

El Vocero, reitera que el proceso en el que estamos es de propuestas, buscando ideas de como hacerlo con el conocimiento desde la misma comunidad.

El procurador, complementa la inquietud anterior, y requiere que Minnimas MinHacienda MinAgricultura y también la importancia con el SENA, y que el Mads, gestione las actividades en articulación para que miren internamente dentro de los sectores para ese tipo de convocatorias.

Una propuesta por parte de la comunidad es activar canales de comunicación con los carabineros, la cual se anota en el muro que hace parte de esta sesión a fin de poner un centro de atención inmediata.

Un representante de la comunidad menciona la importancia de vincular con las secretarías de educación con el acompañamiento técnico para la elaboración de los PRAES en las cuales tengan incidencia el páramo.

Un representante de la comunidad, reitera que la afectación son 25 hectáreas y le dice al Procurador que Que el SENA en los municipios tengan registros calificados de tecnológicas y carreras profesionales en los municipios de afectación de la delimitación. Donde el Municipio tenga aprovechamiento de la tecnología y mejores prácticas dependiendo la actividad productiva.

El vocero, reitera la importancia que en la fase tres de este proceso requerimos insumos, propuestas e ideas por parte de la comunidad.

Un representante de la comunidad, requiere que exista georreferencias con el código catastral de los terrenos afectados dentro de la delimitación del páramo.

Un representante de la comunidad requiere respuestas concretas puesto que cuando ellos lleguen a sus comunidades le preguntarán sobre que pueden hacer o no en sus territorios.

El Vocero, reitera que no habrá expropiación, solo se deberán desarrollar actividades agrícolas de bajo impacto.

Un representante de la comunidad, propone que exista un proyecto de Ley en el que determine que haya un porcentaje de los ingresos de las entidades territoriales y Autoridades Ambientales a fin de financiar los modelos de protección al páramo de Santurbán.

Un representante de la comunidad, propone que el Humboldt con universidades compartan el inventario de fauna, flora, vertebrados e invertebrados de los servicios ambientales.

Y pregunta nuevamente, sobre que se va hacer en la reforestación por subsistencia, el vocero responde que se allegará como propuesta dentro de este espacio.

Un representante de la comunidad, pregunta si se va a conformar un Consejo para vincular a las comunidades restantes para hacer focos de conocimiento y Educación para todas las zonas afectadas. Junto a la articulación con quienes tienen el beneficio del ecosistema del páramo.

Un representante de la comunidad, pregunta si el Ministerio de Ambiente aún tiene bancos forestales en los que el MADS compra bienes de maderables.

El vocero, menciona que existe un mecanismo por parte de las Corporaciones en los que se financia el tema de protección y cuidado del ecosistema que se encuentra bajo la custodia de su propiedad.

Un representante de la comunidad, dice que si eso es posible relacionar dichas actividades con el cuidado y protección del páramo.

Un representante de la comunidad, recuerda que se tenga en cuenta los proyectos de familias en acción.

El Alcalde, toma la palabra y e inicia a hacer una síntesis hasta dónde vamos, a fin de darle avance al tema.

El vocero, le otorga la palabra al delegado de la Agencia Nacional de Tierras quien hace aclaración sobre la importancia de ir a ver la zona y conocer predio a predio para determinar si se constituyen como Baldíos o no.

Un representante de la comunidad, requiere saber en que punto está la delimitación del páramo si son 15 o 25 hectáreas afectadas.

El vocero procede a dar un espacio para el almuerzo a las 12:29 m y se compromete a dar respuesta sobre la cantidad de hectáreas que se encuentran afectadas posterior al receso del almuerzo.

Siendo la 1:35 pm, se retoma la sesión por parte del Vocero del Ministerio, quien da respuesta al representante de la comunidad informando que la intención principal de la presente sesión delimitar el páramo, por lo que no es posible darle una medida exacta puesto que el límite actual variará de acuerdo a la participación activa por parte de la comunidad.

El vocero retoma las propuestas para los ineludibles, y requiere propuestas adicionales uno por uno, frente al primero, un representante de la comunidad propone el estudio específico técnico ambiental del recurso hídrico del el Municipio Bucarasica.

Frente al tercero, un representante de la comunidad propone la creación de una mesa técnica junto a las autoridades ambientales, veedurías y ONG ambientales.

El procurador presente, toma la palabra y deja una copia de un documento que contiene la propuesta a otro Municipio en el cual se proponen y se plantean mecanismos de fiscalización en donde está contenido cada uno de los puntos, cartografía donde puede tomarse reitra que es como sugerencia.

una representante de la comunidad propone que se estructure una política para identificar los lineamientos de protección del páramo, igualmente que se acoplen a los planes de desarrollo departamentales, locales y municipales.

El procurador presente, propone que la comunidad se haga presente en los espacios, y es más que esta sea la oportunidad con la personería de crear una veeduría en la que sea la comunidad quien verifique el cumplimiento de las propuestas concertadas.

Frente a la protección de fuentes hídricas, el vocero solicita sugerencias desde lo local, toma la palabra la representante de la Dirección de Gestión de Recurso Hídrico y se dirige a la comunidad mencionando que las sugerencias deberían ser dirigidas en la adaptación de medidas de control y protección del recurso hídrico, como son los monitoreos.

un representante de la comunidad, propone la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, como medida de protección al recurso hídrico.

El vocero, hace la retrospectiva en el tema de Gobernanza, las veedurías, y la creación de mesas de trabajo para validar el cumplimiento de lo concertado.

Un representante de la comunidad, propone crear una estampilla en conmemoración de la protección del páramo y que el valor del impuesto actual que se cobran por las bolsas, se destine algo para la inversión de la protección del páramo.

El vocero, requiere a la comunidad la postulación de un interlocutor y la comunidad postula al señor Jaime Ramirez quien será el interlocutor con la comunidad y aquí se registraran los datos para mantener la comunicación.

Nombre: Jaime Enrique Ramírez Ramírez
Celular: 313 -232-68-51
Celular 2: 320-254-75-37
Correo electrónico: ana_cecica@hotmail.com
Dirección: Vereda el Mosquito- finca Brisas

La moderadora reitera los canales de comunicación como son los correos electrónicos y precisa la importancia de resaltar el voz a voz para las siguientes sesiones.

Recepción de Documentos que contengan las iniciativas y alternativas para la delimitación de páramo- en físico se recibe documento de la Procuraduría mencionada en el contenido del acta.

Lectura y entrega del acta: se deja plena constancia que el acta quedó a disposición de todos los integrantes de la mesa mixta.

Proposiciones y varios: no hubo proposiciones y varios

Se da el cierre de la sesión a las 2:10 pm

CONCLUSIONES

- Número aproximado de participantes es de 38 personas, quienes suscribieron la lista de asistencia.
- Número aproximado de propuestas en físico: no hubo sin embargo la procuraduría allegó un documento para tomarlo como modelo.
- Recomendaciones para las próximas reuniones: Si hubo.
Que se garantice por parte del Municipio la logística de transporte de los representantes de las comunidades de los sectores pertenecientes al páramo, y que se realice en las veredas afectadas
- Compromisos más relevantes de las partes: se encuentran en las propuestas mencionadas en el acta y en la metodología MetaPlan con 76 propuestas, la cual se anexan.

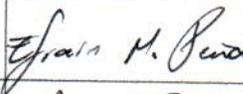
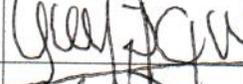
LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Se deja plena constancia que la siguiente relación de evidencias hace parte integral de la presente acta:

Video, Fotografías, Listado de Asistencia, Propuestas: MetaPlan y documento allegado por el delegado de la Procuraduría.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
LAURA ANGÉLICA RUBIO MONCADA		12	04	2019

Efrain Mauricio Peñaranda		Laura Angelica Rubio Moncada	
Jaime Enrrique Ramírez		Alex José Saer Saker	
Juan Gabriel Galvis Villamizar			
Guzman Reyes	